

Estampillas
Municipales

E-107. am 51
Permiso de ...
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

69-02

E. 107

Boleta de permiso para edificar

Fecha 30 de Noviembre de 1951.

Vence 30 de Abril de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don ENRIQUE VILLANUEVA G. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.00 mts. de altura, de Clase 3.ª de edificación, en la calle Chacabuco N.º 350.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Enrique Villanueva domicilio Lincoyán N.º 357
" " Arquitecto Octavio Tinoco domicilio 2.ª Trans N.º 341
" " matric. N.º patente N.º
" " Constructor Administración domicilio
" " matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno 232.00 mts. superficie edificada 1.º piso 65.00 mts. 2.º piso 75.00

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable lo presentará con su propiedad.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º " de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Varios PRESUPUESTO. - SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS. 62.280

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

IMPACHOS PAGADOS. - Boleta N.º 7486 de 29/XI/51 Edificación \$ 2.541.
" " " Inspección 1.500.
" " " Ext. Área 180.
" " " D. Varilla 70.
" " " L. Control 50.
Total. \$ 4.321.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Jc.